

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO N° 2009 00492** promovido por Manuel Elías Zarate González contra Seguridad Jaicor Limitada., y solidariamente contra Julieta Paola Cortes Molano, Haider Padilla Melo, Jaime Cortes Alonso y Carlos Enrique Castillo López, Sin pronunciamiento de la parte ejecutante del auto proferido el veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023). Sírvase proveer.



Diana Patricia Ortiz Osorio
Secretaria
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



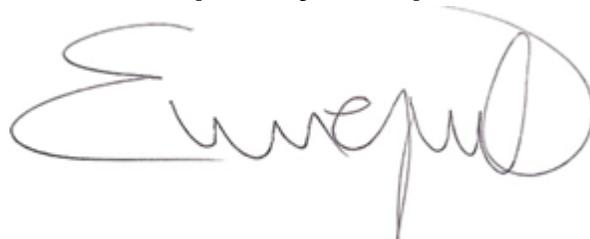
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Se recuerda que para el asunto la parte ejecutante allegó solicitud de embargo y retención de los saldos bancarios que posean los ejecutados Seguridad Jaicor Limitada., y solidariamente contra Julieta Paola Cortes Molano, Haider Padilla Melo, Jaime Cortes Alonso y Carlos Enrique Castillo López.

Sin embargo, tal como se advirtió en auto del veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023), la parte actora deberá informar qué bienes denuncia como de propiedad de la parte ejecutada y los bancos en los que se encuentran tales recursos.

Por lo anterior, insiste el despacho en **requerir** a la parte ejecutante para que en el término de quince (15) días, informe al despacho qué bienes denuncia como de propiedad de cada uno de los ejecutados Seguridad Jaicor Limitada., y solidariamente contra Julieta Paola Cortes Molano, Haider Padilla Melo, Jaime Cortes Alonso y Carlos Enrique Castillo López, y los bancos en los que se encuentran tales recursos.

Notifíquese y Cúmplase,



Edgar Yezid Galindo Caballero
Juez

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN
EN EL ESTADO No. 50 FIJADO HOY 30 DE
MAYO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria